



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SITA EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE CANELA, NÚMERO SEISCIENTOS SESENTA, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO; SE REUNIERON PARA DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: LA **LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO**, PRESIDENTA SUPLENTE PERMANENTE; EL **ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE PERMANENTE; COMO VOCAL; EL **LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL **C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA**, RESPONSABLE DE ALMACÉN CENTRAL; COMO VOCALES SUPLENTE: EL **C. FRANCISCO ANTONIO CUETO MUJICA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CIERRE DE FONDOS; **ARQ. MARCO ANTONIO GUZMÁN GARCÉS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN; **C. MARTÍN BENAVIDES SALMORÁN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA; LA **LIC. NETZIKA GUZMÁN GARCÍA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS; COMO ASESOR TITULAR, EL **LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES** Y EL **LIC. DANIEL OMAR CAMPOS RIVAS**, CONTRALOR Y SUBCONTRALOR INTERNOS EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL; COMO ASESOR SUPLENTE Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL EL **LIC. ALONSO RENATO CORTÉS ZARAGOZA** Y LA **C. CARMEN NAYELI CEJUDO RAMÍREZ**, CONTRALORA CIUDADANO. -----

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO, PRESIDENTA SUPLENTE PERMANENTE.- SE LE CEDE LA PALABRA AL **ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**, QUIEN CONDUCIRÁ LA SESIÓN EL DÍA DE HOY.-----

UNO, LISTA DE ASISTENCIA: UNA VEZ VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM DA INICIO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** DEL EJERCICIO 2017, DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

DOS, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ REALIZADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN. ¿VOTOS A FAVOR?, POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE ACUERDO: -----
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 9.4.6 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE SUBCOMITÉ APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, Y SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

TRES, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2016 LA CUAL FUE ENVIADA POR CORRERO ELECTRÓNICO, ¿SE TIENE ALGÚN SUGERENCIA U OBSERVACIÓN AL RESPECTO? SE PASARA A FIRMA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, SE PIDE SU VOTACIÓN, SE ESTA DE ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 9.4.4 Y 9.4.5 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE SUBCOMITÉ APRUEBA EL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LO QUE SE PROCEDE A RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES; SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

CUATRO, SE PRESENTA EL INFORME MENSUAL DEL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS AUTORIZADOS POR ESTE H. SUBCOMITÉ PARA EL EJERCICIO 2016, DE IGUAL MANERA SE PASO EL DOCUMENTO PARA SU LECTURA Y OBSERVACIÓN. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? SE SOMETE A VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORIA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.7 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO A LOS CASOS AUTORIZADOS POR ESTE SUBCOMITÉ; SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO. -----

CINCO, SE PRESENTA EL INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.14 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2016, Y SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

SEIS, INFORME DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 8.1.8 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL INFORME DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

SIETE, INFORME ACUMULADO DE LAS ADQUISICIONES DIRECTAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.8 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL INFORME ACUMULADO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO. -----

OCHO, INFORME ACUMULADO DE LAS ADQUISICIONES AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23º DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN PARA EL DOCUMENTO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL INFORME ACUMULADO DE ADJUDICACIONES REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 23º DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

NOVE, INFORME TRIMESTRAL DE LOS CASOS AUTORIZADOS POR ESTE H. SUBCOMITÉ AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL ACUMULADO AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. ¿ALGUIEN TIENE ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIO AL RESPECTO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.15 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

INFORME TRIMESTRAL REALIZADAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

DIEZ, INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2016. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORIA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.2 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

ONCE, INFORME DE LOS MONTOS DE ACTUACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2017. ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO? SE AGRADECE SU VOTACIÓN.-----

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO. CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE EN EL ACTA CUÁLES SON LOS MONTOS DE ACTUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO PARA TENER CLARO CUALES SON ESTOS.-----

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTAN LOS MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL CITADO EJERCICIO.-----

CONSIDERANDO QUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2017 DE ESTE INSTITUTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 140,039,955.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO AL DECRETO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LOS MONTOS EN MILES DE PESOS SE RESUMEN DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MILES DE PESOS, MAYOR A 130,100 HASTA 195,100 MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN MILES DE PESOS, HASTA 260,000 PESOS, MONTO MAXIMO DE ADJUDICACIÓN HABIENDO CONVOCADO A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES EN MILES DE PESOS, HASTA 3,840. LOS MONTOS ESTABLECIDOS SE CONSIDERAN SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EI VOLUMEN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRESUPUESTADO SE CÁLCULO CONSIDERANDO EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTE INSTITUTO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONTABILIZANDO LOS MONTOS CONSIGNADOS PARA LAS PARTIDAS DE CAPITULOS APLICABLES, ESTOS SON: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES Y CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, ESTOS CUATRO CAPITULOS INCLUYEN EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO A LA MATERIA.-----

EL CUADRO CON TITUTLO PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2016 POR CAPITULOS, CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, SOLO PARTIDAS 1441 Y 1541 CON UN MONTO DE 13,103,748.00 (TRECE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 15,331,378.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 96,059,349.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 15,545,080.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

HACIENDO UN TOTAL DE 140,039,955.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)-----

EN LA DOCUMENTACIÓN ANEXA, SE INCLUYE COPIA DEL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2016, PUBLICADO EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016. ¿ALGUNA OBSERVACIÓN AL DOCUMENTO? SE AGRADECERA SU VOTACIÓN, SE APRUEBA.-----
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.6 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL INFORME DE MONTOS DE ACTUACIÓN SUBCOMITÉ DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2017. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

DOCE, PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2017, TIENEN EL DOCUMENTO EN SUS MANOS ¿ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO? -----

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES, AL IGUAL QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR, SOLICITAMOS LA LECTURA DE ESTE.-----

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ, SE DA LECTURA AL PRIMER DOCUMENTO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 16 Y 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 13 Y 14 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULO 99, FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y NUMERA 4.2.1 DE LA CIRCULAR 1 2015, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL AÑO 2017, CONFORME EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL ORGANISMO POR LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CUAL FUE ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE OFICIO NÚMERO SFCIUDADDEMÉXICO/SE/0089/2017 FECHADO 5 DE ENERO DE 2017.

EL PROGRAMA SE ELABORO EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL AÑO 2017, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO OM/DGRMSG/2657/2016 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY EN LA MATERIA MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SFCIUDADDEMEXICO/SE/DGPP/165/2017 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017 LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS VALIDO ESTE PROGRAMA, CUYO IMPORTE ES POR LA CANTIDAD DE 140,039,955.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y ESTA INTEGRADO POR EL RESUMEN PRESUPUESTAL, EL CONCENTRADO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y EL ANALITICO CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS COMO SE DETALLA.-----

CONCENTRADO POR CAPÍTULO. CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, SOLO PARTIDAS 1441 Y 1541 CON UN MONTO DE 13,103,748.00 (TRECE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 15,331,378.00 (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 96,059,349.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) Y CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES SE EXCLUYE LA PARTIDA 5812 POR UN TOTAL DE 15,545,080.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE 140,039,955.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) ASIMISMO, MEDIANTE OFICIO DEAF/DEA/000157/2017, SE INFORMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE SU VALIDACIÓN, ASÍ COMO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 31 DE ENERO DE 2017, SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN ANEXA, QUE INCLUYE EL





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2017 DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL CON EL DESGLOSE A NIVEL DE PARTIDA EL OFICIO SFCIUDADDEMEXICO/SE/DGPP/165/17, EL OFICIO DEAF/DA/000157/2017 FIRMA LA LIC. ELIZABETH GARDUÑO SECRETARIA EJECUTIVA. SE AGRADECE SU VOTACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORIA. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 7.6 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ TOMA CONOCIMIENTO POR UNANIMIDAD DEL INFORME ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

TRECE, PRESENTACIÓN DEL CASO 1, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DE SERVICIOS INTEGRALES DE LOGISTICA PARA LA ENTREGA DE VIVIENDA, ESCRITURAS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS EN CUMPLIMIENTOS A LOS PROGRAMAS RELATIVOS DEL INSTITUTO. EL CASO NO. 1 SERÁ PRESENTADO POR EL LIC.FRANCISCO CUETO.-----

C. FRANCISCO ANTONIO CUETO MUJICA, ESTAMOS SOLICITANDO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE VIVIENDA, ESCRITURAS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS EN CUMPLIMIENTOS A LOS PROGRAMAS RELATIVOS DEL INSTITUTO. LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE LOGISTICA HA ESTADO A CARGO DEL PROVEEDOR CARLO GABRIEL LAZCANO MARQUÉZ, RESALTANDO LAS ÁREAS USUARIAS SU SATISFACCIÓN, TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR HA CUMPLIDO CON LOS TIEMPOS DE RESPUESTA A ESTE SERVICIO QUE HAN SIDO REQUERIDOS POR LAS ÁREAS Y HA TENIDO UNA CUIDADOSA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA DE CADA UNO DE LOS EVENTOS REALIZADOS. COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS PARA EL PRESENTE AÑO CONTRATADOS POR EL JEFE DE GOBIERNO SE ENCUENTRAN EL OPTIMIZAR EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y PROPORCIONAR ASÍMISMO UN MAYOR NÚMERO DE ENTREGAS DE VIVIENDA, QUE PERMITA A LAS FAMILIAS CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA EN MENOR TIEMPO, EN VIRTUD DE QUE ES NECESARIO REALIZAR MÁS EVENTOS PARA LA ENTREGA DE VIVIENDA ASÍ COMO LOS DEMÁS PROGRAMAS REALIZADOS POR EL INSTITUTO, NO SE PODRÍAN AFRONTAR SI NO SE CUENTA CON ESTE CONTRATO QUE SE ESTA SOLICITANDO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE CONTINUE CON LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO DE LOGISTICA MEDIANTE UNA NUEVA CONTRATACIÓN. DE ESTA MANERA ESTAMOS SOLICITANDO TAMBIEN SE LLEVE A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE ESTE PROVEEDOR QUE COMO YA SE MENCIONO ES POSIBLE TENER TIEMPOS DE RESPUESTA OPORTUNOS, ADEMÁS DE QUE ESTA BIEN COORDINADO CON LOS EQUIPOS DE SEGURDAD Y LOGISTICA DEL JEFE DE GOBIERNO PARA PODER LLEVAR A CABO LOS EVENTOS TANTO DE ENTREGA DE VIVIENDA COMO DE ESCRITURAS, ES POR ELLO QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL CASO PARA SU APROVACIÓN.-----

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES, SOLO LES PEDIMOS, LE SUGERIMOS DOCUMENTAR CADA UNO DE LOS EVENTOS QUE SE LLEVEN A CABO, PARA TENER UN ALBUM FOTOGRAFICO DE ESTOS.-----

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ, SE AGRADECE SU APROVACIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7, SUBNUMERAL 7.10 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ DICTAMINA FAVORABLE SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARAO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL LOS SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LA ENTREGA DE VIVIENDA, ESCRITURAS Y DEMÁS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EVENTOS RELATIVOS EN CUMPLIMIENTOS A LOS PROGRAMAS RELATIVOS DEL INSTITUTO, HASTA POR LA CANTIDAD 5,869,622.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

CATORCE, PRESENTACIÓN DEL CASO 2. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRAMITES DE VERIFICACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS TERRESTRES MARCAS GM, NISSAN, FORD Y CHEVROLET PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, AL RESPECTO EL LIC. ANTONIO MENDOZA HABLARA DEL CASO.-----
LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA, ANTES DE INICIAR CON LA PRESENTACIÓN DEL CASO, QUISIERA COMENTAR QUE LA CONTRALORIA INTERNA NOS REMITIO EL OFICIO CG/CIINVI/061/2016 MEDIANTE EL CUAL ENVIA COMENTARIOS RELATIVOS DEL SUBCOMITE DE LA PRIMERA SESIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECIALMENTE HACE SEÑALAMIENTOS SOBRE ESTE CASO DONDE SUGIERE QUE LA CONTRATACIÓN SE REALICE MEDIANTE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL POR EL ARÍTUCLO 26, O EN SU CASO SE JUSTIFIQUE LA CAUSA O MOTIVOS DE EXCEPCIÓN PARA ADOPTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. PARA JUSTIFICAR DE FORMA FUNDAMENTADA ESTA ADQUISCIÓN, QUISIERA SEÑALAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 25 SEÑALA QUE LA LEY ESTABLECERA LOS MECANISMOS PARA FACILITAR LA ORGANIZACIÓN, EXPANSIÓN Y ENTRE OTROS SEÑALA LAS COOPERATIVAS, Y EN EL ARTÍCULO 73 SEÑALA QUE EL CONGRESO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES, PARRAFO 29/N PARA EXPEDIR LEYES EN MATERIA DE CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EXTINSIÓN DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, ESTAS LEYES ESTABLECERAN LAS BASES EN MATERIA DE FOMENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS; ESTA ES LA NORMATIVIDAD FEDERAL, RESPECTO A LA NORMATIVIDAD LOCAL SE PUEDE INDICAR QUE EXISTE LA LEY DE FOMENTO A LA COOPERATIVA DE LA CDMX QUE SEÑALA EN SU ARTÍCULO 1° QUE LA PRESENTE ES DE ORDEN PÚBLICO Y DE INTERÉS SOCIAL Y TIENE POR OBJETO EL ESTABLECIMIENTO, LA REGULACIÓN Y LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, SIN PREJUICIO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE A NIVEL FEDERAL SE ESTABLEZCAN PARA EL MISMO FIN, EN SU ARTÍCULO 2° SEÑALA QUE COMO DEFINICIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO ES EL SIGUIENTE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY SE ENTIENDE COMO FOMENTO COOPERATIVO EL CONJUNTO DE NORMAS JURIDICAS Y ACCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LA ORGANIZACIÓN, EXPRESIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR Y MOVIMIENTO COOPERATIVO QUE DEBERAN ORIENTARSE CONFORME A LOS SIGUIENTES FINES Y EN EL PARRAFO 4 SEÑALA: EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROCURARA PROVEERSE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRODUZCAN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL. DE IGUAL FORMA EXISTEN LOS LINEAMIENTOS LLAMADOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 1° SEÑALA QUE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS TIENEN POR OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS Y SUPUESTOS CON LOS CUALES, LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PROCURARAN ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 3° SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROCURARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON SOCIEDADES DEBIENDO OBSERVAR Y CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA Y REGLAMENTO INTERIOR AMBOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE ADQUISICIONES, ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO Y UNO BIS EMITIDAS POR LA OFICIALIA MAYOR. EN CUANTO A LA LEY DE ADQUISICIONES ESTA SEÑALA EN SU ARTÍCULO 54, FRACCIÓN 8 QUE CUANDO SE TRATE DE ADQUISIONES, ARRENDAMIENTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYA CONTRATACIÓN SE REALICE CON CAMPESINOS, GRUPOS RURALES O URBANOS MARGINADOS Y SOCIEDADES COOPERATIVAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE SE FUNDEN Y RESIDAN EN EL DISTRITO FEDERAL Y QUE LA DEPENDENCIA, ORGANO DESCONCENTRADO, ENTIDAD O DELEGACIÓN CONTRATE DIRECTAMENTE CON LOS MISMOS O CON LAS PERSONAS MORALES CONSTITUIDAS POR ELLOS, SE PODRÁ HACER UNA CONTRATACIÓN DIRECTA; AHORA BIEN ESA ES LA FUNDAMENTACIÓN; LA MOTIVACIÓN CONSISTE EN QUE HEMOS REALIZADO LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA MJC ORIENTAL DURANTE YA DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y UNA DE LAS VENTAJAS QUE NOS OFRECIO EN





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

UN INICIO ESTA COOPERATIVA, ES QUE ELLOS TIENEN UN ACUERDO CON LA EMPRESA NISSAN, POR LO QUE MUCHAS DE LAS GARANTIAS QUE NOS DA UNA AGENCIA, ELLOS LAS PUEDEN CONSERVAR, A UN MENOR COSTO A LO QUE NOS PUEDE COSTAR TENER UN CONTRATO CON UNA AGENCIA, HACIENDO LA COMPARATIVA CON LA COOPERATIVA, ESTA ES MÁS ECONOMICA, INCLUSO EN LA CARPETA SE PRESENTA UN ESTUDIO DE MERCADO DONDE SE MUESTRA LA CONVENIENCIA ECONÓMICA DE CONTRATAR A ESTA COOPERATIVA.-----

LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES, HABRA QUE DEFINIR QUE ES UNA SOCIEDAD COOPERATIVA Y QUE ESTA CONFORMADA COMO TAL, SOLITAMOS EL DOCUMENTO QUE AVALA LA MISMA.-----

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA, EN LA CARPETA SE DEFINE EN TODO MOMENTO QUE ESTA ES UNA SOCIEDAD COOPERATIVA Y SE CUENTA CON LOS DOCUMENTOS QUE LA AVALAN COMO TAL. ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGÚN DOCUMENTO? SERIA TODO DE MI PARTE. -----

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ, SE MANDARA EL DOCUMENTO COMO LO SOLICITA EL LIC. GUILLERMO ZAMACONA. AGRADECERE SU VOTO PARA LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO. SE APRUEBA.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7, SUBNUMERAL 7.10 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL SUBCOMITÉ APRUEBA FAVORABLE SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONTRATAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARAO DEL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL LOS SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES MARCAS GM, NISSAN, FORD Y CHEVROLET PROPIEDAD DE ESTE INSTITUTO, HASTA POR LA CANTIDAD 518,333.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTIDA 3553 Y UN TOTAL HASTA POR 40,900.00 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA LA PARTIDA 3921 INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

HAY UNA OBSERVACIÓN QUE QUIERO HACER, EN LA PÁGINA 66 DEL MISMO DOCUMENTO, FALTA UNA FIRMA DEL SUSCRITO, POR ALGÚN ERROR DEL MISMO, NO SE FIRMO Y SE DARA UNA COPIA DEL DOCUMENTO, ES UNA FOTOGRAFÍA DONDE APARECE LAS UNIDADES, QUIEN ELABORO EL DOCUMENTO FALTO LA FIRMA DEL SUSCRITO. SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

QUINCE, ASUNTOS GENERALES, ¿ALGUN ASUNTO QUE TRATAR? NO HAY NINGUN ASUNTO, SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO.-----

CIERRE DE LA SESIÓN SE CEDE LA PALABRA A LA LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.-----

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO.- SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, SE DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, GRACIAS POR SU ASISTENCIA.-----

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
PRESIDENTA SUPLENTE





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
VOCAL

C. VÍCTOR ROSALES ESPINOSA
VOCAL

C. FRANCISCO ANTONIO CUETO MUJICA
VOCAL SUPLENTE

ARQ. MARCO ANTONIO GUZMÁN GARCÉS
VOCAL SUPLENTE

C. MARTÍN BENAVIDES SALMORÁN
VOCAL SUPLENTE

LIC. NETZIKA GUZMÁNGARCÍA





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017

VOCAL SUPLENTE

**LIC. GUILLERMO ALEJANDRO ZAMACONA FUENTES
ASESOR**

**LIC. ALONSO RENATO CORTÉS ZARAGOZA
ASESOR SUPLENTE**

**DR. JOSÉ LUIS AGUIRRE MARTÍNEZ
CONTRALOR CIUDADANO**

